

EXP-UNC: 0018559/2016

**VISTO**

La nota presentada por la presidente del Centro de Estudiantes de Artes, Malena Chabrol García, en la que solicita que no se computen faltas a los estudiantes del Departamento Académico de Cine y Tv que viajen al 18º Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) del 18 al 22 de abril del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho festival cuenta con la relevancia y el reconocimiento para la formación de los estudiantes de Cine y Tv.

Que por Resolución del HCD Nº: 178/2012 se otorgó Aval Académico al proyecto: "Viaje al 15º Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente" organizado por la Secretaria General y la Secretaria de Cultura del Centro de Estudiantes de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a la solicitud presentada por la estudiante Malena Chabrol García, Presidenta del Centro de Estudiantes de Artes y en consecuencia no computar las inasistencias de los estudiantes del Departamento Académico de Cine y Tv que viajen al BAFICI del 18 al 22 de abril del corriente año.

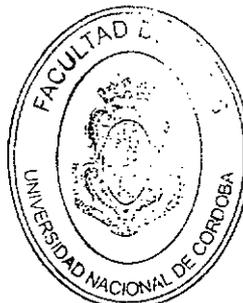
**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, y al Área Enseñanza. Notificar a la peticionante. Cumplido. Archivar.

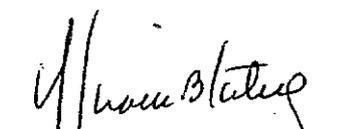
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN Nº:  
cbp

0761

  
DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba